



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Neiva, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Verbal de HUMBERTO BATA c. c. 5967348 contra LUIS IGNACIO PRIETO PERDOMO c. c. No. 12129204, Rad. 41001-41-89-004-2019-00793-00

En atención a la medida cautelar solicitada, se **NIEGA** por cuanto para esta clase de procesos no procede atendiendo el artículo 590 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf